

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46426 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 379/2010 se ha dictado, con fecha 04/10/13, auto de conclusión, por finalización de la liquidación de bienes y derechos del concursado, del concurso del deudor Excavaciones y Derribos Espinosa, S.L., con código de identificación fiscal B-50056969.

Segundo.- En dicho auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130066741-1